

Reunión n° 1334
Sesión ordinaria n° 07/13
41° Período de Sesiones Ordinarias
23 de abril de 2013

Presidencia:

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia

Secretarios:

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BARROSO, Ana María
DANIEL, Eduardo Nelson

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 053/13. Aprueba Resoluciones de Presidencia nros. 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74/13 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 036/13. Pedido de informes al Poder Ejecutivo Provincial respecto a empresas y proyectos hidrocarburíferos.

1.3. Proyecto de Resolución n° 041/13. Pedido de informes a la Ministra de Economía y Crédito Público respecto a las deudas que se mantiene con proveedores y contratistas de obra pública.

1.4. Proyecto de Resolución n° 042/13. Pedido de informes al Gobernador de la Provincia sobre tratativas con la empresa Alpesca S.A..

1.5. Proyecto de Resolución n° 043/13. Pedido de informes al Ministro Coordinador de Gabinete respecto al número de barcos propiedad de las firmas Poseidón y Argenova o que operen para las mismas y otros puntos relacionados.

1.6. Proyecto de Resolución n° 044/13. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre ingresos provinciales en concepto de regalías y volúmenes de producción de hidrocarburos.

1.7 Decreto n° 386/13 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual veta el Proyecto de Ley n° 006/13, referido a la jubilación ordinaria por tarea riesgosa para el personal de la Administración Pública Provincial que lleve adelante tareas de buzo profesional.

- Oradores: Diputados Lizurume (UCR) y Martínez (FPV).

1.8 Proyecto de Declaración n° 030/13. Declara el repudio y la condena al proceso desestabilizador en la República de Venezuela.

- Oradores: Diputados Risso (UCR), Montes Segovia (FPV) y García (PJ).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación del Proyecto de Ley n° 061/13. Propone reforma a la Ley de Ministerios.

- Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

2. Proyecto de Resolución n° 045/13. Declara de interés legislativo las "Primeras Jornadas Provinciales de Salud y Seguridad en el Trabajo", organizadas en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 25 y 26 de abril de 2013.

- Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

3. Referencia al tema de la megaminería.

- Orador: Diputado Petersen (FPV).

4. Presentación del Proyecto de Ley n° 062/13. Propone reforma a la Ley de Iniciativa Popular.

- Orador: Diputado Petersen (FPV).

5. Proyecto de Declaración n° 032/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial ejecute la instalación de equipamiento de perforación de agua para el consumo humano en la aldea de Bajada del Diablo.

- Oradora: Diputada Johnson Táccari (FPV).

6. Debate en torno a las declaraciones del senador Ernesto Sanz.

- Oradores: Diputados Martínez y Trotta (FPV), Risso y Lizurume (UCR), y García y Romero (PJ).

7. Referencia a la respuesta al pedido de informes efectuado mediante Resolución n° 026/13 de esta Legislatura, referido al instrumento por el cual se acordó la exportación de langostinos congelados a Brasil.

- Orador: Diputado García (PJ).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V- APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintitrés de abril de dos mil trece, siendo las 18:25 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, uno en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 053/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, remitiendo el original del Proyecto de Ley N° 186/12, presentado por la diputada Romero, del Bloque Partido Justicialista, por el que se crea el "Programa de Control Poblacional de Perros y Gatos Domésticos", por considerar que no corresponde su tratamiento a dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Según lo dispuesto en la Comisión de Labor Parlamentaria, el mencionado Proyecto se gira a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 027/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a la construcción de un Salón para el funcionamiento de la Biblioteca de la Escuela N° 3 "Almirante Marcos A. Zar" de la zona rural de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 028/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instruyera a sus representantes en el Directorio del Banco del Chubut S.A. a fin de que esa Institución desarrolle y ponga en marcha un programa que subsuma el endeudamiento global de los dependientes de la Administración Pública Provincial y Municipal que posean en carácter de crédito personal o de consumo, concediéndoles una línea de crédito a tasa de fomento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 029/13 presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Honorable Senado de la Nación diera inmediato tratamiento al Proyecto de Ley presentado por la Senadora Graciela Di Perna, que tramita por Expediente N° 157/12, que propone la derogación de la Ley Nacional N° 26734, "Ley Antiterrorismo".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 030/13, presentado por el diputado Anselmo Montes Segovia, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase el repudio y condena al proceso desestabilizador en la República Bolivariana de Venezuela.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes Segovia.

SR. MONTES SEGOVIA: Gracias, compañero Presidente, solicito que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 036/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 036/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo Provincial acerca de los proyectos y empresas que los presentaron, con arreglo a lo previsto en las Leyes Nacionales Nros. 17319 y 26197 y en el Pacto Federal de Hidrocarburos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo y remita la documentación respaldatoria, sobre los siguientes puntos:

a) Cuáles son los proyectos y las empresas hidrocarburíferas que con arreglo a lo previsto por las Leyes Nacionales Nros. 17319 y 26197, sus reglamentaciones y los acuerdos previstos en el Pacto Federal de Hidrocarburos, han presentado proyectos de exploración y desarrollo de petróleo y gas en yacimientos no convencionales. (Shale oil o Shale Gas (petróleo y gas natural de arcillas) o Tight oil o Tight gas (petróleo y gas natural de arenas compactas);

b) Si hay proyectos de este tipo aprobados y/u objetados por el Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia y en consecuencia, cuántos de estos proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales lleva adelante YPF S.A. y cuál es su grado de avance;

c) Si se han dictado normativas ambientales específicas para el desarrollo de proyectos en yacimientos de hidrocarburos no convencionales (Shale oil o Shale gas) o (Tight oil o Tight gas);

d) Cuáles han sido las normativas ambientales previstas y exigidas para el desarrollo de los estudios de impacto ambiental correspondientes a este tipo de proyectos;

e) Consecuentemente, cuántos y cuáles estudios de impacto ambiental han sido presentados y cuántos de ellos aprobados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 041/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 041/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes a la Ministra de Economía y Crédito Público con respecto a la deuda que se mantiene con proveedores y empresas contratistas de obra pública, desde enero de 2012 a la fecha, especificando montos adeudados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

a) Deuda desde enero de 2012 a la fecha a proveedores y empresas contratistas de obra pública especificando montos.

b) Cronograma de pagos realizados a proveedores y empresas contratistas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 042/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 042/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre tratativas con la empresa Alpesca Sociedad Anónima para adquisición por parte de la Provincia del cupo de pesca que posee esa firma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si desde el Poder Ejecutivo se encuentran en tratativas con la empresa ALPESCA S.A. para la adquisición por parte de la Provincia del cupo de pesca que esa firma posee en la actualidad.
- En caso afirmativo, indique la causa que ha motivado tal decisión y a qué fines se adquirirá el mismo. Asimismo individualice los representantes de la empresa con quien o quienes se esté llevando adelante la negociación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 043/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 043/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al señor Ministro Coordinador de Gabinete sobre tratativas del número de barcos propiedad de las firmas Poseidón y Argenova o que operen para las mismas, y otros puntos relacionados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe:

- Número de barcos propiedad de las firmas Poseidón S.A. y Argenova S.A. o que operen para estas firmas.
- Cupos de pesca asignados a las empresas mencionadas.
- Qué empresas tienen contratos de abastecimiento con Poseidón S.A. y Argenova S.A..
- Cantidad de empleados en tierra y embarcados de ambas firmas.
- Si alguna de las firmas mencionadas recibe subsidios por parte de la provincia o es beneficiaria del fondo anticíclico provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 044/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 044/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre ingresos provinciales en concepto de Regalías Hidrocarburíferas correspondientes al primer trimestre del corriente año, y volúmenes de producción de hidrocarburos del año 2012 y del primer trimestre de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) Ingresos provinciales en concepto de regalías hidrocarburíferas, correspondientes al primer trimestre del corriente año, desagregado por períodos mensuales.
- 2) Volúmenes de producción de hidrocarburos, correspondientes al año 2012 y al primer trimestre del corriente año, desagregado por períodos mensuales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 058/13, presentado por los diputados Riso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se modifica el artículo 98° de la Ley XVIII n° 32 (antes Ley 3923), referida al Régimen Previsional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 384/13, por el que se incorporan y modifican partidas del presupuesto vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 291/13, por el que se distribuyen los cargos asignados mediante la Ley II n° 148 del presupuesto vigente, por Jurisdicción y Servicio Administrativo Financiero correspondientes a la Administración Central y Organismos Descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 386/13 del Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley sancionado por esta Legislatura el 21 de marzo del corriente año, referido a la jubilación ordinaria por tarea riesgosa para el personal de la Administración Pública Provincial que lleve adelante tareas de buzo profesional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 1.7 -

DECRETO N° 386/13 DEL PODER EJECUTIVO

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

Me voy a tomar algún tiempo; no es habitual en mí extenderme demasiado en las consideraciones, pero como se me ha anticipado que no voy a contar con el acompañamiento de los demás integrantes -cuanto menos del Bloque mayoritario- para insistir con este proyecto, voy a hacer una reseña de todo lo que aconteció en esta Cámara, producto de proyectos similares.

Se aprobó un proyecto de ley para el servicio eléctrico donde se establece que es una actividad de riesgo; por supuesto que acompañamos porque coincidimos totalmente con los argumentos.

Después se aprobó otro proyecto para Vialidad Provincial que reconoce vejez prematura para aquellos que tienen la difícil tarea de trabajar en el interior de la Provincia; también lo acompañamos porque coincidíamos absolutamente con esos aspectos.

Presentamos nosotros en su oportunidad un proyecto para buzos; aclaro, por si interesa, que no son más de seis personas las que pueden o podían estar beneficiadas o involucradas en este proyecto con lo que presupongo -y creo no equivocarme- que las razones por las cuales se ha vetado -después voy a leer el veto- no tienen nada que ver con que esto pueda comprometer el patrimonio de la Caja.

En esa oportunidad, cuando presentamos el primer proyecto, entre las observaciones del veto, producto del dictamen que determinó un asesor o una asesora de Seros, se nos hizo una consideración que estimamos totalmente oportuna.

Habíamos hecho una diferencia entre los que están actualmente prestando esa tarea y los que en el futuro la pudieran prestar y decíamos entonces que los que están actuando así con 10 años se podían acoger a los beneficios de esta jubilación y el resto no. En consecuencia, entendimos como muy lógico y esperamos que transcurriera el año para presentar un proyecto similar, cosa que se hizo.

En el interin se aprobó otro proyecto más en la Cámara, producto de la iniciativa del diputado Ale, en el que, con razones bastante parecidas a los argumentos que se esgrimen para vetar nuestro proyecto, la Cámara con muy buen criterio lo insistió y se convirtió en ley; también acompañamos esa decisión.

Yo quiero leer lo que dicen en el primer dictamen los asesores de Seros que genera el fundamento del veto que también se reitera en el dictamen que ahora propicia el nuevo veto del Poder Ejecutivo. No voy a leerlo todo, es muy largo y no quiero cansarlos. Dice en una parte que "no se han aportado los fundamentos que llevaron a incorporar a las tareas que enuncia el precepto en condición de tarea riesgosa a los fines previsionales y esto resulta importante para el Instituto no porque se cuestione desde aquí la competencia de los señores diputados para sancionar las leyes que entiendan apropiadas, sino porque los efectos de estas leyes no son intrascendentes para el sistema previsional...". Bueno, yo diría que todas las demás también caerían dentro de esta consideración.

Pero aquí viene lo que yo destaco como una gran incongruencia del dictamen, fíjese Presidente, fíjense colegas diputados, que termina el dictamen diciendo -también voy a aclarar que después voy a referirme a ella, en cuanto a cómo se establece la alícuota diferencial-, pero el dictamen en esta parte termina diciendo: "por las razones expuestas, propiciamos el veto parcial de la norma del artículo 2°, esto es que se promulgue y ponga en vigencia sólo el artículo 1° de la ley aludida".

El artículo 1°, Presidente, es el que establece o establecía precisamente que "... tendrán derecho a jubilación ordinaria por tarea riesgosa...". Entonces me cabe preguntarme ¿cómo? si no se aportaron los fundamentos suficientes en la consideración de quienes firman este dictamen, ¿por qué después propician que se apruebe el artículo 1°? es una gran incongruencia que se reitera en oportunidad del nuevo veto.

Pero además, una cuestión que me llama poderosamente la atención respecto a este tema de la inconsistencia de los argumentos para establecerlo por tarea riesgosa... evidentemente en esto voy a poner a salvo la responsabilidad que le compete al Gobernador y no es porque quiera quedar bien con Martín Buzzi, sino porque habiendo estado en ese lugar, uno sabe que debe atenerse -en la mayoría de los casos- a los fundamentos que vierten en cada uno de los aspectos los asesores del Estado, no va a ir el Gobernador a investigar hasta el último párrafo de lo que decide vetar, lo veta en función de lo que los asesores le aconsejan.

Digo esto porque en la gestión anterior, en la gestión del Gobernador Das Neves, se incorporó en el escalafón de la provincia la tarea de los buzos. Es una cuestión que creo importante destacarla, señor Presidente, porque si no parecería que estoy argumentando nada más que porque estoy molesto porque se vetó un proyecto nuestro.

En ese decreto que hoy tiene plena vigencia -y la continuidad jurídica del Estado obviamente hace que siga teniendo vigencia- dice que se incorpora al nomenclador de cargos -al agrupamiento profesional- a los buzos. Y en una parte de un anexo dice que según la categoría correspondiente a jefe de departamento más un 75% de esta categoría, bloqueo de libreta de buceo, le corresponderá ya que la actividad requiere de dedicación exclusiva, con el objeto de evitar incompatibilidades con la actividad privada; por esto se le

establece un adicional por riesgo, que le corresponderá por ser una actividad de alto riesgo. Esto no lo dice ya un legislador de la Unión Cívica Radical, lo dice el Poder Ejecutivo y esto está plenamente vigente.

Entonces, digo -en cuanto a los argumentos- sobre la inconsistencia del dictamen de Seros, además con sinceridad no sé por qué le preguntan a Seros o al asesor de Seros que diga si es o no es de alto riesgo la actividad del buceo, me parece que -en todo caso- tendría que opinar como opina después respecto de la alícuota.

Respecto de la alícuota, quiero hacer alguna otra consideración: nos dicen -en el veto último, lo recuerdo perfectamente- por qué no pusimos la palabra que pudiese corresponder cuando hablamos de la alícuota, entonces esto le dificulta a la gente de Seros, establecer la alícuota que tiene que pagar conforme al 10% que se puso en las otras leyes y todo lo demás. Pensaba ¡caramba! ¿Tendrán que hacer un congreso de contadores públicos para establecer la alícuota? Decía -y esto lo digo bastante molesto- ni siquiera es una regla de tres simple, Presidente, es una resta. Es una resta, se pagaba esto, se tiene que pagar lo otro, se hace la resta, supongo que algún contador está en condiciones de hacerlo.

Pero voy más allá, repito, si el argumento para vetar lo que significa una actividad de riesgo, no de riesgo solamente por el riesgo que implica estar en el agua -que no es el medio habitual de todo ser humano- sino también por las consecuencias en la persona, si se utiliza como argumento que es difícil establecer la alícuota, me pregunto por qué no acudieron a nosotros proyectos que ya son ley, en donde la palabra que a ellos les complica tanto que pudiera corresponder está.

Es decir, a todo esto, algo más, Presidente, en el último veto -en el último veto- siempre en función del dictamen de la asesoría legal de SEROS, comienza así el Visto firmado por el señor Gobernador: "el proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial con fecha 21 de marzo de 2013, comunicado al Poder Ejecutivo mediante Nota 6/13 del día 22 de marzo...".

En esto quiero ser absolutamente sincero. Si tomamos como referencia esta fecha, Presidente, el veto está fuera de término. Pero como me preocupé de averiguar cuándo fue remitido al Poder Ejecutivo -por la constancia firmada por quien lo recepcionó-, esto fue remitido el día 25, lo que me hace también pensar qué mal asesorado está el Gobernador que le hacen poner que el día 22 tomó conocimiento por comunicación el Ejecutivo cuando en realidad fue el día 25.

Entonces, todas estas cosas... no quiero caer en el pensamiento de que esto obedece a que el proyecto es producto de un integrante de la oposición, porque todos los demás proyectos corresponden al Frente para la Victoria y fueron aprobados.

No es habitual en mí, Presidente, utilizar algunos términos que por ahí generan enojo. Voy a tratar de utilizar una metáfora para algo que dice el refranero popular, Presidente: con este tema de los dictámenes de SEROS tengo los atributos masculinos colmados.

- Risas en las bancas.

Quiero ser prudente, por eso digo que utilizo una metáfora.

Voy a decir algo más. Alguna vez leí, Presidente, que a un prócer de nuestra historia se le mostró un pentagrama con notas y le preguntaron qué era, y dijo que era un montón de negros saltando un alambrado -no negros peyorativamente, sino de la raza negra-. Obviamente, el que contestó eso es porque no sabía de qué se trataba.

Me parece que aquí, en el tema del informe de SEROS, tampoco saben de qué se trata y están incurriendo y haciendo incurrir al Gobernador en un error, que con el tiempo -no estaré yo, no quiero ser el papá de la criatura- lo va a tener que reconocer, que la actividad de buzo es riesgosa porque lo dice el propio Poder Ejecutivo y le asigna un plus.

Entonces, como se me anticipó que no iba a contar con el acompañamiento -como el diputado Ale cuando argumentó, con razón, que le llamaba poderosamente la atención que esto fuera vetado porque había sido estudiado, trabajado, analizado-, quiero hacer un sincero reconocimiento a la intelectualidad de los colegas diputados, que acompañaron unánimemente el primer proyecto y el segundo proyecto, y unánimemente se votó en la Cámara el primero y se volvió a votar unánimemente en la Cámara el segundo.

Es decir, haciendo una comparación -que a veces resultan odiosas-, la intelectualidad y la vocación de los diputados no se condicen con lo que es el fundamento del dictamen de los asesores de SEROS.

Quiero agradecer a los señores diputados el acompañamiento que en su momento tuve. Reconozco que éstas son cuestiones potestativas de cada uno de los sectores; la mayoría se ve que -según se me adelantó- no nos va a acompañar en la insistencia. Pero le solicito que igual lo someta a votación, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, es para reiterar lo que se charló en Labor Parlamentaria sobre este tema con el diputado Lizurume.

En principio, este decreto de veto del Poder Ejecutivo iba a ser transferido a la Comisión de Asuntos Constitucionales -es lo que yo le propuse- para que podamos analizarlo y hacer las consultas, inclusive con SEROS para que justifiquen ese fundamento.

El diputado optó por traerlo y hacer cumplir el tema como está escrito. Por eso es que nosotros, al no tener la información suficiente, fundamentalmente desde los porqués del rechazo y poder hacer las averiguaciones como corresponde, en esta instancia no estamos en condiciones de acompañar la insistencia.

Es esto nada más, no porque sea un proyecto de la oposición ni nada de eso. Lo comprendo al diputado, pero esto es lo que planteamos en Labor Parlamentaria y quiero hacerlo al pleno de la Legislatura delante de todos los diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

Es cierto lo que dice la presidenta del Bloque del Frente para la Victoria. Lo que dije en su momento y quiero dejar constancia ahora también es que no fue una idea mía para poder hablar del proyecto ahora, esto lo establece la Constitución, Presidente. Voy a leer lo que dice el artículo 142° de la Constitución de la Provincia. Dice que “desechado en todo o en parte un proyecto de ley por el Poder Ejecutivo vuelve con sus objeciones a la Cámara. Y si ésta insiste en su sanción, con el voto de los dos tercios de los presentes es ley”.

Lo que yo presuponía -puedo estar equivocado-, si esto iba a comisión y en la comisión no se acompañaba, no se iba a volver a tratar en el recinto. Porque se me dijo -cosa que también es cierta, yo reconozco las cosas-, que por una costumbre -que no es quizás la más adecuada- en general los vetos han ido primero a comisión.

Pero la Constitución es muy clarita, se veta, se trata, no se acompaña o se acompaña y se insiste, y si no se acompaña se rechaza. Por eso insistí en esto, porque lo dice la Constitución, no fue ningún capricho ni ningún antojo de mi parte.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, ponemos a consideración de los señores diputados la insistencia de este proyecto de ley. Los que estén a favor de la insistencia.

- Se vota.

9 votos. No se han logrado las dos terceras partes que solicita el artículo 142°. Por lo tanto, no se logra la insistencia del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto siguiente, Proyecto de Ley 056/13.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 056/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y la Provincia del Chubut, destinado a elaborar y ejecutar el Programa de Relevamiento Técnico-Jurídico-Catastral de la Situación Dominial de las Tierras Ocupadas por las Comunidades Indígenas de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 057/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza a dicho Poder a donar al Club Regatas de Rawson un vehículo fuera de uso propiedad del Ministerio de Salud.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 059/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a dicho Poder a compensar presupuestariamente Gasto de Capital a Gasto Corriente por la suma de \$ 8.178.790, en el marco del Decreto N° 031/13 de emergencia climática en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 060/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se otorga una recomposición salarial, a partir del 1° de marzo de 2013, para aquellos Escalafones en los que no se hubieran abierto mesas de negociación para la obtención de acuerdos paritarios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de los doctores Daniel Caneo, José Luis Pasutti y Fernando Royer, en su carácter de Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, presentando denuncia y promoviendo la realización de juicio político al Ministro de dicho Tribunal, doctor Javier Panizzi.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. De acuerdo con lo establecido en la Ley V N° 79, modificada por Ley V N° 140, que reglamenta el procedimiento de juicio político, se gira esta presentación a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 026/13 de la Honorable Legislatura, referido al instrumento por el cual se acordó la exportación de langostinos congelados a Brasil.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al pedido de informes formulado por la Resolución N° 027/13 de esta Honorable Legislatura, sobre términos y alcances del "Plan más cerca: más municipio, mejor país, más patria" en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable al pedido de informes formulado por la Resolución n° 029/13 de la Honorable Legislatura, sobre distintos puntos referidos a los planes de desarrollo que se han planteado para la meseta central como alternativa a la actividad minera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes formulado por la Resolución n° 030/13 de esta Honorable Legislatura, sobre el programa denominado "Nuestro Hogar".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la rendición de cuentas de dicho organismo correspondiente al mes de enero de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota (recibida por fax) de Concejales integrantes del Bloque del Partido Justicialista en el Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, solicitando que se los informe con respecto a los fondos recibidos por el Gobierno Provincial y su posterior transferencia a los Municipios de la cuenca del Golfo San Jorge, producto de la prórroga del contrato con la empresa Pan American Energy.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministerio de Coordinación de Gabinete remitiendo la nota de la Subsecretaría de Transporte Polimodal, por la que solicita una prórroga de 10 días para dar respuesta al

pedido de informes formulado por la Resolución n° 031/13 de esta Honorable Legislatura, sobre listado de empresas de transporte con permisos provinciales y otros puntos relacionados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. A consideración de los señores diputados la prórroga solicitada.

- Se vota.

Aprobado.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de estudiantes de la Universidad del Chubut, referida a la situación de la carrera de enfermería que se dicta en esa institución.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de alumnos de la carrera de licenciatura en trabajo social que se dicta en la ciudad de Rawson, manifestando su preocupación por la situación de la carrera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del abogado Gustavo Carranza Latrubesse, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, formulando denuncia y solicitando la sustanciación de juicio político contra la totalidad de los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, doctores Caneo, Panizzi, Pflieger, Pasutti, Rebagliati Russell y Royer.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. De acuerdo con lo establecido en la Ley V n° 79, modificada por Ley V n° 140, que reglamenta el procedimiento de juicio político, se gira esta presentación a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario General del Sindicato Único de Guardavidas y Afines, con relación a la situación actual en el ámbito de la seguridad en los ambientes acuáticos o espejos de agua de la provincia por incumplimiento de la Ley XIX n° 22 (antes Ley n° 3735) y su Decreto Reglamentario.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.8 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 030/13

Por Secretaría fue reservado para su tratamiento sobre tablas el Proyecto de Declaración n° 30/13. Le damos lectura por Secretaría para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare el repudio y condena al proceso desestabilizador en la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 2°. Haga llegar a la hermana República Bolivariana de Venezuela, a través de su representación diplomática, el más fraternal abrazo y apoyo al Presidente Nicolás Maduro ante los hechos de violencia antidemocrática que se cobraron vidas humanas.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Es un proyecto que establece o dice que ha habido un proceso desestabilizador en la República de Venezuela; incluso insta al Gobierno Provincial a que se declare en contra y remita solidaridad en este supuesto proceso desestabilizador al Presidente electo, ahora en funciones, Nicolás Maduro.

Pero a mí no me consta que haya habido un proceso desestabilizador; ha habido un proceso democrático, donde se han elegido autoridades en forma democrática y eso está lejos de ser desestabilizador. En ese marco ha habido -creo que a eso hace referencia el diputado Montes- una manifestación que generó el enfrentamiento entre los dos sectores que se disputaron el poder en Venezuela; incidentes que provocaron muertes, pero eso está muy lejos de ser considerado un proceso desestabilizador fundamentalmente porque la República Argentina no ha considerado que sea un proceso desestabilizador, fue un proceso democrático.

Que la Cámara se exprese de esa manera...podríamos solidarizarnos, podríamos lamentar las muertes, podríamos lamentar el grado de confrontación que existió inmediatamente después de la elección. Pero no nos consta, Presidente, que la situación que está viviendo Venezuela sea un proceso desestabilizador, como lo concebimos los argentinos en serio, para desestabilizar las instituciones democráticas y republicanas de Venezuela.

Por eso nosotros podríamos acompañar un proyecto lamentando las muertes, pidiendo la paz, es decir, cualquier manifestación para mantener el buen orden de Venezuela, obviamente, porque lo compartiríamos. Pero de ahí a sostener que ha habido un proceso desestabilizador es algo que ni siquiera la Argentina lo ha planteado a nivel internacional.

Pensé que iba a explicar un poco más el diputado Montes a qué se refería, así como está no lo podemos acompañar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes Segovia.

SR. MONTES SEGOVIA: Con todo respeto para dirigirme a las consideraciones del diputado de la Unión cívica Radical, a mí me parece que es muy liviana su observación sobre el proceso en Venezuela donde, lógicamente, quienes son los contrincantes, horas antes de los resultados, habían hablado de mantener la paz, que había que reconocer al ganador y todo lo demás. Luego se convocó a una movilización que trajo como resultado siete muertes. ¿Cómo no se va a entender un proceso desestabilizador cuando se producen muertes y se atacaron los locales del partido que ha sido el ganador?

A mí me parece que es muy liviana la consideración que hizo el diputado. Reitero que en Venezuela se produjo y todavía no está terminado el proceso de desestabilización de la democracia en ese país.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente, no me aclaró nada ni me satisfizo la explicación, no lo vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

Queda aprobada la declaración.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Disculpen mi ignorancia, diría Jorge Luis, ¿cuál es el trámite que sigue esto?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es un proyecto de declaración que ha sido aprobado. En base a eso se remite al Poder Ejecutivo porque es lo que solicita el proyecto.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. GARCÍA: ¿Y el Poder Ejecutivo qué hace?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La solicitud del proyecto es que se declare el repudio.

SR. GARCÍA: ¿En dónde lo va a declarar?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Para aclarar dudas que pudieran haber surgido, damos lectura nuevamente al proyecto.

SR. GARCÍA: A mí tampoco me ha quedado claro, estoy de acuerdo que lo hagamos, pero si tiene algún efecto práctico porque...

SRA. MARTÍNEZ: El proyecto solicita al Poder Ejecutivo que considere la posibilidad...

SR. RISSO: Que se lea de nuevo el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Le damos lectura nuevamente al proyecto de declaración como tantos que se han leído acá en la Cámara.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare el repudio y condena al proceso desestabilizador en la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 2°. Haga llegar a la hermana República Bolivariana de Venezuela, a través de su representación diplomática, el más fraternal abrazo y apoyo al Presidente Nicolás Maduro ante los hechos de violencia antidemocrática que se cobraron vidas humanas.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- III-
HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose terminado los temas del Orden del día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 19:00.

Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

- 1 -

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 061/13

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente. Voy a presentar en primer término para que tome estado parlamentario un proyecto de ley elaborado en conjunto con los diputados Reyes, Gallego, Mariñanco y Llanes, sobre una reforma a la Ley de Ministerios para otorgar al Ministerio de Gobierno facultades inherentes a las obras que necesita realizar, en función de las nuevas facultades que le ha otorgado la nueva Ley de Ministerios.

Solicito que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Continúe con la palabra, diputado.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 045/13

SR. SOTOMAYOR: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución también confeccionado en conjunto con los diputados Gallego, Reyes, Mariñanco y Llanes sobre el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El fundamento del pedido de tratamiento, que va adjunto al proyecto de resolución, principalmente se basa en que las jornadas que está organizando la Secretaría de Trabajo de la Provincia en la ciudad de Comodoro Rivadavia se llevarán a cabo durante los días 25 y 26 de abril de 2013. Así que por una razón de que llegue a tiempo la declaración de interés de esta Cámara para dichas jornadas que son de nivel internacional, nacional y, ahora, provincial por primera vez, es que solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de resolución. Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría le damos lectura al proyecto de resolución presentado por el diputado Sotomayor, para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "Primeras Jornadas Provinciales de Salud y Seguridad en el Trabajo", organizadas en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante los días 25 y 26 de abril de 2013 por la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, el proyecto de resolución a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 3 -

REFERENCIA AL TEMA DE LA MEGAMINERÍA

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Parece que volvemos al rodeo. Hoy para mi sorpresa me encuentro en página 3 del diario "El Chubut" con una nota titulada con letra de molde: "Di Pierro planteó al gobierno y a los diputados su apoyo al desarrollo de la minería en Chubut". Entonces, mi primer pensamiento no fue otro que, "bueno, parece que no me equivoqué", yo que sostengo que la ley megaminera y la contaminación es un tema que nos dicen que no está en la agenda por este año, pero por los dichos de Di Pierro, parece más estar escondido debajo de la agenda.

Indudablemente, la megaminería sigue siendo un tema que está en la agenda del gobierno y parece, inclusive, un tema de actualidad digno de ser mencionado cuando se reúnen los denominados referentes del PJ. Así que ahora, nuevamente el tema del marco regulatorio minero vuelve al ruedo, de la mano del intendente de Comodoro Rivadavia que lo trajo, se ve como un tema muy importante, así que parece que la agenda del gobierno se borra y se vuelve a reescribir más rápido de lo que pensamos, veremos qué proyecto traen ahora de megaminería.

Yo como vengo sosteniendo desde hace años, tanto antes de las campañas políticas como después, estoy en contra de la megaminería contaminante con uso de sustancias tóxicas, tales como el cianuro. Sería bueno que este blanqueo del tema megaminero que hace Di Pierro y que, evidentemente, está en su agenda y es motivo de agendas-reuniones donde están la mayoría de los diputados, el gobernador y otros encumbrados funcionarios nacionales, sea dado a la luz.

- 4 -

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 062/13

SR. PETERSEN: A colación y, de acuerdo a lo prometido en sesión anterior, voy a presentar un proyecto de reforma de la Ley de Iniciativa Popular N° 4562, la actual Ley XII n° 5, para que los ciudadanos de nuestra Provincia no tengan que soportar una espera de meses o años so pretexto de falta de reglamentación, lo que les impide ejercer derechos constitucionales.

A su vez, me atrevo a solicitarles a mis colegas que no se siga dilatando esta situación, que debe resolverse por sí o por no sin más dilación, para que esto no se transforme en una cuestión de gravedad institucional o encontrarnos con acciones de amparo u otras acciones que, a la postre, resultarían bochornosas. El artículo que se propone modificar es el n° 2 y propongo agregar un artículo 3 bis y 5 bis.

Aquí dispongo del proyecto de reforma para que sea presentado.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se remite a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

- 5 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 032/13

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente, es para presentar un proyecto de declaración para su tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto presentado por la diputada Johnson Táccari.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1°. Que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y la Dirección General de Servicios Públicos, ejecute a la mayor brevedad la instalación del equipamiento de la perforación de agua para el consumo humano en la Aldea de Bajada del Diablo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se vota la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Bajada del Diablo hace un par de meses atrás viene reclamando la posibilidad del equipamiento de la perforación que se ha hecho en la aldea para poder extraer el agua y ser distribuida por la red para el consumo humano.

El agua es un bien público, esencial para la vida, la dignidad humana y la salud de los pueblos y es condición ineludible y necesaria para garantizar la supervivencia humana.

El acceso a cantidades adecuadas de agua limpia, suficiente, salubre, aceptable, accesible y adquirible para el uso personal y doméstico es un derecho fundamental.

El Estado provincial debe garantizar los servicios públicos para el normal desarrollo de sus habitantes.

El paraje de Bajada del Diablo hoy capta el agua para su consumo de una vertiente, un resumidero. Ese resumidero está ubicado dentro de un potrero a 1.000 metros al norte de la aldea y en ese potrero conviven distintos animales.

En el mes de diciembre de 2012 se realizó una segunda etapa de una perforación que estaba iniciada en la gestión anterior y se finalizó un trabajo de perforado de 18 metros en total.

Hace 2 años que está construida la cisterna para el almacenamiento y la provisión del agua. En el mes de octubre del año pasado se realizó el tendido de la red troncal y la red domiciliaria para 10 familias de la aldea. A la fecha, sólo falta el equipamiento, o sea la bomba solar de esa perforación, para que los habitantes de ese pequeño poblado de la meseta chubutense puedan tener acceso al agua y su posterior potabilización para el consumo humano y otras actividades.

Es por ello que solicito el acompañamiento de los señores diputados para que este proyecto de declaración sea elevado a las autoridades correspondientes del Poder Ejecutivo para que, prontamente, se puedan finalizar las obras en esa aldea.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración leído.

- Se vota.

Aprobado.

- Expresiones en las barras.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 6 -

DEBATE EN TORNO A LAS DECLARACIONES DEL SENADOR NACIONAL ERNESTO SANZ

SRA. MARTÍNEZ: Brevemente, señor Presidente. Es para manifestar mi repudio hacia las declaraciones que hace horas nada más hizo el senador nacional Sanz, deseando que a la Argentina de acá a octubre le vaya mal, muy mal. El senador nacional -aparentemente- está especulando con algunos periodistas y manifestaciones de un sector de la sociedad, para que la economía no mejore un poquito, de acuerdo a lo que él considera que hoy está muy mal, de acá a octubre, para que a todos los argentinos les vaya mal, también para que él pueda ganar una elección, para que la oposición pueda ganar una elección. Ésta es la estrategia de la oposición en la Argentina, de un senador de la Nación Argentina que representa a uno de los partidos centenarios y más democráticos como es la Unión Cívica Radical, señor Presidente.

Lo peor que nos puede pasar en la actualidad es que perdamos la memoria, lo peor que nos puede pasar es olvidarnos qué sucedió hace una década atrás, o cuando este mismo partido era gobernante en alianza de oposiciones -con opositores-; eran Alianza, llegaron al Gobierno para gobernar este país y después irse en un helicóptero, dejando un caos en el año 2001, señor Presidente.

¿A quién le conviene que hoy en la memoria no se recuerde, para que nos olvidemos permanentemente qué sucedió?: a las políticas ortodoxas, al neoliberalismo, a esa política que condenó a la Argentina, señor Presidente -seguramente de la mano de algún Sanz-; y muchos recordamos quiénes gobernaban este país, nos dejaron el caos.

Señor Presidente, quiero aprovechar esta Hora de Preferencia y este repudio hacia declaraciones de un senador de la Nación, que quiere que a los argentinos nos vaya mal, quiero dejar claro qué es lo que un senador dijo por medios...

- Expresiones en las barras.

Señor Presidente, yo quiero...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!, así pueden expresarse todos los diputados y podemos continuar con la presencia de todos en la sesión.

Intentamos seguir la sesión...

SRA. MARTÍNEZ: Ésta es la intolerancia, ésta es la gente que también viene a esta Cámara, señor Presidente, para que no podamos sesionar, son los que primero atacan la casa de la representación de la gente y esto es lo que nosotros en cada gestión estamos soportando...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!, así damos continuidad a la sesión con normalidad.

- Expresiones en las barras.

No hacemos más advertencias, ¡por favor, basta!

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, cuando hablaba de memoria y de recordar, porque para algunos y algún modelo -repito- fundamentalmente el modelo neoliberal es preferible que rápidamente se olviden las cuestiones. Y quiero traer a colación qué pasaba en el 2001, con números que son fríos y a veces no se ven en la realidad o no se palpan, como por ejemplo cuando se hablaba de desocupación.

Quiero recordar algunos índices de desocupación en Argentina en el año 2001: 18,3% de desocupación y 16,3% de subocupación.

Hoy la Argentina, señor Presidente, está con un 6,7% de desocupación.

Señor Presidente, la Argentina en el 2001 finalizó un quinquenio con un crecimiento del Producto Bruto Interno del 3%. Mientras, voy a dar la cifra del 2011, que finalizó el quinquenio con un 39% de crecimiento del Producto Bruto Interno.

Pero seguramente no tenemos que ir a cifras o porcentajes de cómo estaba la Argentina en el 2001 con un modelo y qué pasó en la Argentina en esa década, porque creo que algo pasó y los argentinos lo vivimos y lo percibimos.

Ahora lo vemos nada más que en el consumo y por supuesto en la habilitación de nuevos puestos de trabajo. Esas fábricas que estaban cerradas, señor Presidente, hoy están abiertas y dan puestos de trabajo y hay gente que se gana su salario y tiene dignidad para vivir en esta Argentina.

Señor Presidente, quiero reiterar mi repudio porque como político no es un novato; hace mucho tiempo que está en política y siempre ha sido diputado, senador, hasta ha sido diputado de su propia provincia.

Señor Presidente, que alguien o la oposición quiera que a los argentinos nos vaya mal para poder ver si pueden sumar algún diputado más, algún senador más, me parece que ha sido... o por lo menos quiero pensar en la buena fe de este senador nacional y que se equivocó, que a lo mejor no quiso decir lo que quiso decir y le cuesta obviamente reconocer que algo en la Argentina cambió. Y seguramente algo le va a costar para las próximas elecciones, con estas declaraciones que seguramente las piensa, que esta vez las dijo y las hizo por los medios y por eso hoy tenemos conocimiento de su pensamiento como político argentino y como oposición.

Porque seguramente no le queda ninguna idea a esa oposición para poder estar al frente de la Argentina o poder plantear algo mejor de lo que está sucediendo en la Argentina, que solamente está pensando que ojalá que a este Gobierno le vaya mal para que a los argentinos les vaya peor y, entonces, ellos puedan tener algo de poder o el poder mismo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado García, ¿le cede la palabra al diputado Risso?

SR. GARCÍA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Sería bueno que defienda la República -que es lo que yo voy a hacer ahora- porque, señor Presidente, en este país pareciera que hubiera dos Argentinas: la que da el INDEC -que es la que toma la diputada preopinante, la de la no inflación, la de la no desocupación, la de la plena ocupación, la de todos los datos del INDEC- y la otra Argentina que vivimos y palpamos el resto de los argentinos.

Evidentemente, el justicialismo, el kirchnerismo está pasando por un mal momento. De esto ya no le cabe la menor duda a nadie en este país. Es evidente que los porcentajes de adhesión de la ciudadanía no son los que llevaron a la Presidenta Fernández de Kirchner a la presidencia.

Es evidente, señor Presidente, que la Argentina se ha movilizado -y a esto se refiere Sanz, no a que le vaya mal a la economía-. Éste es un operativo de prensa tratando de tapar lo que viene ocurriendo en este

país, especialmente desde los últimos quince días a partir de un programa de televisión. Esto es, señor Presidente, lo que está ocurriendo: un programa de televisión desnudó la corrupción más bruta, más absurda, más brutal en la historia del país; porque en la Argentina, Presidente, hemos sufrido muchos grados de corrupción; es un país que se caracteriza, lamentablemente, por la corrupción.

Lo que pocas veces ha quedado desnudado es cómo le han sacado la plata a la gente, ¡esto es lo grave!, porque, señor Presidente, no estamos hablando de sobreprecios solamente, no estamos hablando de operaciones de grandes grupos económicos. Estamos hablando del propio kirchnerismo, que le ha sacado la plata a la gente.

Por eso, Presidente, cuando nosotros hablamos, decimos "miren un modelo, lo que le va a pasar a la Provincia". A esto quiero ir, ¡mire lo que le va a pasar a la Provincia! ¡Es Santa Cruz! Esto es lo que nos va a pasar a los chubutenses si no miramos de cerca lo que está ocurriendo. ¡Es Santa Cruz! ¡Una provincia que se la robaron! ¡La saquearon, Presidente! ¡No tiene salud, no tiene seguridad, no tiene agua! ¡Está corrompida!, ¡absolutamente contaminada! ¡ya ni el medio ambiente se defiende en Santa cruz! Éste es el modelo que dicen defender desde la irrealidad que les genera el INDEC.

Por eso, Presidente, inmediatamente cuando la diputada empezó a hablar me sorprendió. Yo lo conozco a Sanz, sé de qué habla... fuimos a ver de qué se trata porque no lo tenía.

Claro, él hace referencia a que no cambien las cosas de acá a octubre que es el grado de movilización de la sociedad, para terminar con la corrupción, Presidente, para terminar con las políticas de entrega del patrimonio nacional.

¡Ahí tienen las políticas megaminerías! ¡Ahí tienen San Juan!, ¡Ahí tienen la falta de libertad!, ¡la falta de seguridad! ¡A eso se refiere Sanz! ¡A esos dos millones de personas que se movilizaron en la calle para defender la independencia del Poder Judicial!

- Expresiones en las barras.

Esto es lo que plantea Sanz, no que nos vaya mal a los argentinos como plantea la diputada prooipinante.

Un modelo, Presidente, que la verdad no entiendo para qué trae esto al recinto ahora. Un modelo, el Gobierno Nacional hablando de los que quieren que nos vaya mal. ¿Por qué no les pregunta a los intendentes que no son kirchneristas? ¿Por qué no les pregunta a los gobernadores que no se subordinan a los caprichos del poder lo que les pasa? ¿Por qué no les pregunta a los intendentes de la provincia de Buenos Aires? ¿Por qué no le pregunta a Scioli? ¿Por qué no le pregunta a Scioli que tiene que arrastrarse, Presidente, para que les vaya bien a las comunidades que ellos representan?

Éste es el modelo político con el que nos quieren comparar de aquí a octubre para que le vaya bien a los argentinos.

Por eso, no entiendo para qué se introduce semejante cuestión, cuando acá de lo que tenemos que hablar, Presidente, de una buena vez, es de lo que nos pasa a los chubutenses.

¿Cómo puede ser, Presidente? ¿Cómo puede ser que se tergiverse y se use tiempo de la Hora de Preferencia cuando vimos en los diarios hace dos días que la cúpula del Partido Justicialista les dio orden a estos diputados para endeudar la Provincia en doscientos cincuenta millones de dólares? ¿Dónde está la plata de los chubutenses? ¿Por qué no hablamos de eso? ¿Por qué no viene la dirigencia? ¿Por qué no viene Di Pierro, Presidente? De esto iba a hablar también.

Dijo Di Pierro, un dirigente notorio, prestigioso del Partido Justicialista, "cuando en Comodoro estornudamos se resfría la Provincia".

¡Ojo que vayan a bajar las regalías como están bajando! Entonces, la alternativa es la megaminería. ¿Por qué no hablamos esto? ¿Dónde está la alternativa que le quieren ofrecer al pueblo del Chubut? ¡La megaminería!, porque no son capaces, Presidente, de defender los derechos de los chubutenses.

Nosotros denunciamos acá, insisto, a esta dirigencia justicialista. Estaban representados... -yo iba a traer la foto, Presidente- salió en todos los diarios, en una reunión de una unidad básica. Todos criticando modelos anteriores. Todos, Yauhar hablando de operativos de prensa cuando se denunció la corrupción de Santa Cruz y de Lázaro Báez. Di Pierro, Buzzi, Eliceche, tendría que hacer la lista y mirar para no olvidarme de nadie. Todos, ¡todos!, Presidente, participen en el Gobierno Justicialista de los últimos diez años. Ahora se hacen los distraídos. Nada tuvieron que ver...

Yo pregunto, Presidente, denunciamos en esta Cámara -en esta Cámara denunciamos- que Pan American le está robando a la Provincia del Chubut tres millones de dólares por mes. Y lo volvemos a repetir, Pan American le está robando a la Provincia del Chubut tres millones de dólares por mes.

¿Sabe cuál fue la respuesta de la dirigencia justicialista? Silencio con respecto a Pan American y pedirle a los diputados que voten un endeudamiento de ¡doscientos cincuenta millones de dólares!

¡Ya saquearon el pasado, saquearon el presente y ahora quieren también saquear el futuro! Que no nos quede nada, porque esos doscientos cincuenta millones de dólares los tenemos que pagar los chubutenses, la sociedad chubutense con la coparticipación y con las regalías.

Yo me pregunto, Presidente, ¿por qué Di Pierro no habló más de Pan American? Di Pierro era uno que desde Comodoro, -porque también voy a hablar de lo que es el intendente de Comodoro Rivadavia- para tapar su propia inoperancia provoca declaraciones rimbombantes. Al principio era con Pan American, ¿por qué no habló más?, ¿por qué no se quejó más? Cuando nosotros le dijimos que nos están robando tres millones de dólares por mes porque están liquidando mal las regalías, ¿por qué no salta Di Pierro?, ¿cuál es la razón de que no habla más de Pan American?, ¿cuál es la razón, señor Presidente?

Cuando él mismo planteó la necesidad de un millón de pesos -que no conseguimos un millón de pesos- para el Hospital Regional, ¿por qué no se queja más?, ¿cuál es la extraña razón, por qué dice que se están cayendo las regalías? Miren, no vamos a cobrar más regalías pero no los vamos a apretar. Que me expliquen por qué no van a apretar a las operadoras y vamos a la minería a ver si conseguimos y reemplazamos unos pesos con la megaminería. Fijese la irresponsabilidad como dirigente, la irresponsabilidad como dirigente del Chubut; no hacen nada para defender el patrimonio del Chubut y son capaces de promover una actividad contaminante, extractiva, es un despojo para el pueblo.

- Expresiones en las barras.

Señor Presidente, que me digan en qué jurisdicción la megaminería generó recursos para la comunidad, una sola jurisdicción en que la megaminería generó riqueza para la comunidad. Es una estafa, ha sido y es una estafa, que vengan y lo expliquen. Entonces, señor Presidente, todos estos dirigentes que pierden el tiempo en este tipo de cosas, este tipo de operativos mientras están saqueando la Provincia del Chubut...

- Expresiones en las barras.

Se reúnen en las Unidades Básicas para permitir el saqueo. Nosotros no vamos a defender nada que no corresponda. Le puedo asegurar, señor Presidente, que a lo que ha hecho referencia Sanz, a lo que ha hecho referencia la sociedad argentina, a lo que ha hecho referencia la dirigencia de todos los partidos políticos es a la movilización de esa sociedad. Pretendemos que esa movilización permanezca hasta octubre -claro que sí- porque queremos terminar con el saqueo, queremos terminar con los índices falsos, señor Presidente, del INDEC, esta irrealidad que no es tal, queremos terminar con la entrega.

En la Provincia queremos que nos digan por qué permiten que nos roben tres millones de dólares por mes; queremos que nos digan, señor Presidente, cuántas regalías está pagando YPF; queremos que nos digan si esta opereta con YPF benefició el pueblo de la Provincia del Chubut; queremos que nos digan cómo van a funcionar los hospitales; queremos que nos digan cómo va a funcionar la seguridad y queremos que nos digan por qué quieren pedir doscientos cincuenta millones de dólares. ¿Cuál es la razón, señor Presidente?, cuando la Provincia tiene autorizados ciento cincuenta millones de dólares de la gestión Das Neves más cien que se le autorizó a Buzzi al inicio de su gestión. ¿Cuál es la razón de hacer una reunión toda la dirigencia del Partido Justicialista en una unidad básica y ni una sola respuesta a la sociedad chubutense?

Entonces, que no nos vengan a joder con este tipo de opereta. Ésta es la Legislatura de la Provincia del Chubut, dejemos el debate político para el Congreso de la Nación que bastantes problemas tienen para sostenerlo. Pero acá en Chubut, señor Presidente, vamos a hablar de la realidad de nuestra Provincia. Si vamos a hablar, que venga el Ministro Coordinador y nos dé las explicaciones que le debe al pueblo de la Provincia del Chubut, porque va a reuniones de unidad básica pero no viene a la Legislatura de la Provincia del Chubut, que venga, que ponga las pelotas que tiene que poner y ocupe la banca 28. Por ahora, nada más, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Muy breve, en primer lugar el diputado Risso no es el dueño de qué temas tenemos que tocar en la Hora de Preferencia. Ni siquiera el tiempo ni qué es lo más importante o lo menos importante de acuerdo con lo que él cree.

Señor Presidente, él no tenía conocimiento de estas declaraciones del senador Sanz que, obviamente, esta diputada vio en los medios por Canal 26 puntualmente y fueron tal cual como yo lo he dicho. Seguramente tendrá la oportunidad de verlos en el resumen de trasnoche, dependiendo de la hora que terminemos la sesión.

Señor Presidente, no podemos tampoco permitir que porque el diputado Risso interpreta que son reuniones de unidades básicas, donde no se resuelve porque... es más, lo invitamos si quiere, afíliese, venga, participe de la reunión y de cuanta reunión usted quiera.

- Expresiones en las barras.

Señor Presidente, nosotros también tenemos nuestras organizaciones partidarias, tenemos nuestras autoridades partidarias...

SR. RISSO: Vamos a ir a discutir a la unidad básica, vamos a ir a la unidad básica a discutir la política económica... ¡Cómo me van a faltar el respeto y me van a invitar a una unidad básica, estamos en la Legislatura de la Provincia del Chubut!...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, diputado Risso, por favor!, está haciendo uso de la palabra la diputada Martínez.

¡Silencio, por favor! Siga diputada.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, yo lo que quiero aclarar es justamente esto al diputado Risso, que en realidad lo que uno viene a plantear es la preocupación de la oposición. Nosotros, por supuesto... ¿cómo uno va a estar en contra de las movilizaciones y de que la gente se manifieste?, ¿Quién dice que la gente no se manifieste? ¿Quién...?

- Expresiones en las barras.

Señor Presidente, yo...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! Hacemos la última advertencia; si no, procedo de acuerdo al Reglamento a desalojar. Lo que pretendemos es que se pueda continuar la sesión normalmente con la presencia de todos ustedes, pero ante la próxima interrupción, vamos a pasar a cuarto intermedio.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Adelante, diputada.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias...

- Expresiones en las barras.

Solamente esto, señor Presidente, porque evidentemente con el diputado, así como se queja cuando uno lo interrumpe para hacer un comentario, parece que él solamente tiene la verdad; y nosotros también tenemos verdad porque nosotros estamos involucrados en un proyecto nacional al cual vamos a defender tantas y cuantas veces podamos defenderlo, y debemos hacerlo porque estamos convencidos de que éste es el camino que eligieron los argentinos hace menos de un año, señor Presidente.

Las manifestaciones, repito, en este Gobierno Nacional y también en esta provincia, se hacen con absoluta libertad y todos tienen la posibilidad de decir cuántas cosas quieran, incluso de la investidura de nuestra señora Presidenta.

Señor Presidente, lo que quiero manifestar acá es nada más y nada menos, también se critica eso, que ante la falta de propuestas de la oposición... Repito, tengan memoria de quiénes eran gobierno en el 2001, porque perder la memoria solamente le conviene al modelo que era del año 2001, que dejaron el país como lo dejaron, que gobernaba el gobierno del partido de la Unión Cívica Radical, señor Presidente. ¿Ahora hay que olvidarse? ¿Acá no pasó nada? ¿En 10 años no se modificó nada de la realidad de los argentinos?

Pareciera ser entonces que hay que crearle a Lanata, a Lanata señor Presidente, que a esta diputada, Argentina Martínez, con otros diputados de la Cámara, nos hizo una nota por el negocio que hizo el gobierno de la Unión Cívica Radical con las acciones de YPF, los 600 millones de dólares, y nunca salió al aire. Jamás salió la nota que les hizo a los diputados de esta Cámara cuando fuimos a denunciar y a explicar cómo eran los negocios de las acciones de YPF del gobierno del doctor Carlos Maestro, del partido de la Unión Cívica Radical que gobernaba esta provincia.

Jamás salió, pero no por una cuestión de un compromiso de periodista; particularmente yo entiendo por qué no salió, porque tengo bien definido a ese periodista de investigación que ahora muestra papelitos o muestra algún certificado o dice que este gobierno kirchnerista no le avisa a los chicos de 16 años que pueden votar a fin de año, cuando nosotros vemos a cada uno de los programas de televisión permanentemente avisando a los chicos de 16 años que tienen tiempo hasta el 30 de abril para poder empadronarse. Miente, ¡miente!, porque lo dijo el domingo en su programa denunciando lo que iba a ser revelador, donde iba a mostrar todas las pruebas, que ahora el diputado, obviamente, sale en voz de Lanata a

decir todo lo malo, todos los fraudes y los robos. Vaya a la Justicia, diputado, vaya como esta diputada fue contra su gobierno a la Justicia a denunciar.

Hay que denunciar en la Justicia y hay que esperar los tiempos de la Justicia. Si tiene pruebas acérquese y denúncielo, pero no mientan porque lo único que se está haciendo, -eso dice Sanz-, es la movilización de los periodistas verdad...

- Expresiones en las bancas.

¡Está bárbaro! La gente tiene la posibilidad de protestar, de ir con la cacerola, de ir ante el Congreso, no le gusta un proyecto, se puede seguir debatiendo, pero a la gente nadie le pone un revólver o le cierra las puertas para que no se manifiesten.

Yo, lo único que digo, señor Presidente...

- Expresiones en las barras interrumpen a la oradora.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! ¡Basta!

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, como lo hablamos en Labor Parlamentaria: éste es nuestro lugar de debate, éste es el lugar donde nosotros opinamos.

Y como dije cuando comencé mi discurso: que no queramos debatir y que estemos siempre siendo... a mí particularmente no me molestan las cuestiones personales, las agresiones personales o los insultos a mi persona, lo que sí me preocupa es que se está haciendo una agresión a este Parlamento, que es donde parlamentamos. Éste es el primer lugar donde se ataca, porque acá está la representación de la gente, le guste o no le guste a la gente...

- Expresiones en las barras interrumpen a la oradora.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Basta, por favor!

SRA. MARTÍNEZ:... eso es lo que me preocupa; en realidad, el fondo de la cuestión, lo que más me preocupa, es eso: no tener realmente, la realidad y la conciencia de que es en el Parlamento donde se debaten las cosas. Y por más que nosotros sigamos demostrando con actitudes, con acciones desde este Bloque, con el tema... cada dirigente tendrá su pensamiento, pero este Bloque lo ha demostrado permanentemente desde el año pasado a este año con el tema de la minería. Y van a seguir insistiendo, por supuesto, diciendo que acá hay algo oscuro, que hay algo escondido, qué tenemos bajo la manga... nosotros seguimos diciendo la verdad, solamente la verdad con este tema.

Nadie rescató tampoco en esta Cámara la presencia del Gobernador en Lagunita Salada para hablar de proyectos productivos para la Meseta; nadie lo destacó, nadie comentó -aprovecho yo y lo comento- todo lo que se habló en esa reunión comarcal para ver cómo sacar a la Meseta de la situación en la que se encuentra.

Entonces, señor Presidente, hablemos, pero hablemos todo; y hablemos con sinceridad, sin bastardear, sin manipular, porque a veces los temas uno sabe cómo llevarlos pero no sabe cómo volver y eso es lo peligroso en la vida democrática.

Nosotros somos democráticos y no tengo ninguna duda de que el diputado Risso es un hombre de la democracia, tiene su partido y participa como tal, pero no puede dejar de reconocer -por más que quiera defenderlo- que no han sido de lo más agradables, y por eso llevan el repudio de esta diputada, las declaraciones del senador Sanz.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

No necesito defender al senador Sanz, es un hombre que tiene suficientes laureles democráticos y compromiso con la República como para que no dé lugar a malas interpretaciones lo que pueda decir, por más que haya esfuerzos en demostrar lo contrario.

No era mi intención participar de esto, ni mucho menos exaltarme ni ponerme nervioso, sino solamente expresar algo que sinceramente es reiterativo, fundamentalmente por parte de la Presidenta del Bloque de la mayoría.

Parece que la memoria retrospectiva de la señora diputada preopinante se termina en el 2001; parecería ser que todos los males que hoy sufre la Argentina o que ha sufrido, se remiten a que un presidente se fue en helicóptero. Yo creo que si hacemos un poquito más de historia, a lo mejor no había helicópteros y algunos se tuvieron que ir en auto, otros repudiamos que se los haya echado, pero la historia de la Argentina no se remite a la gestión de De la Rúa exclusivamente.

Entonces, tenemos que tener la suficiente capacidad de comprensión para entender que todos en mayor o menor medida hemos tenido -todos los partidos políticos, fundamentalmente quienes gobernamos en los últimos 20 años, de los cuales si no me falla la memoria me parece que el Radicalismo gobernó 8 años y el resto gobernó el Justicialismo- responsabilidades en lo que nos pasa.

Yo creo que hacer alusión a declaraciones que -repito- ni deben estar en el ánimo ni en el compromiso democrático que tiene el senador Sanz, es traer al recinto una discusión que sinceramente no aporta nada. No estoy ni hablando del programa de Lanata, ni me preocupa lo que dijo o dejó de decir Lanata, esto ya fue a parar a la Justicia, será la Justicia la que deberá definir si es cierto o no es cierto y si hay responsabilidades o no.

Repito, que la memoria retrospectiva se limite al 2001, me parece que es circunscribir muy corta toda la historia de la Argentina en los últimos años desde la vigencia de la democracia. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, Presidente. A ver, dos o tres consideraciones: a mí me parece verdaderamente peligroso esto de plantear por qué se traen al recinto tales o cuales temas. Básicamente, porque como provincia permanentemente todos los Bloques pero particularmente desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, se ha planteado una suerte de subordinación del Gobierno provincial, a los designios, los arbitrios o a las decisiones que se toman desde el nivel central. De modo que aparece cuanto menos contradictorio, porque pareciera ser que la suerte está indisolublemente atada a lo que suceda con el Gobierno Nacional que, por otra parte, es cierto. De modo que me parece sumamente oportuno el repudio a estas declaraciones, en un país en el cual -coincido con el diputado Lizurume- me parece que es una visión de la realidad, hacer arrancar la crisis en el año 2001, la crisis se remonta a varios años antes.

Pero, al igual que la crisis, hay otras cosas que se remontan hace varios años y una de ellas es la intolerancia. Para los peronistas, la leyenda "viva el cáncer" es un emblema claro de lo que significa la intolerancia en la vida política argentina. Para los que no lo saben -a lo mejor por la edad o por pertenencia a otros partidos políticos- esto estaba pintado en las calles de Buenos Aires mientras agonizaba María Eva Duarte de Perón. Esto es un signo de intolerancia y esto me parece que también es una característica histórica en la vida política de los argentinos.

Es intolerancia haber destruido del busto de ex Presidente Néstor Kirchner en la plaza de Ramos Mejía, porque ¿sabe cuál es el tema, Presidente? Los que tenemos ya algunos años sabemos que la democracia se cura con más democracia -aunque parezca una perogrullada absoluta- y, si a la oposición le resulta absolutamente intolerable el planteo que desde el Frente para la Victoria estamos haciéndole al pueblo argentino que, por otra parte, fue revalidado en las urnas, tiene oportunidad en octubre y tendrá oportunidad en el 2015 de construir una oferta electoral que resulte creíble; porque pareciera ser que nos olvidamos de lo que sucede, el único mecanismo válido que admite el sistema democrático para el reemplazo de una autoridad por la otra son los actos electorales.

Entonces, esto de que se termine con tal o cual cuestión, me resulta de una peligrosa intolerancia. Por eso -como decía- me parece que es hasta ilusorio plantear que el origen de la crisis argentina es el año 2001, pero también es ilusorio plantear que este Gobierno al cual pertenecemos y vamos a defender en cada uno de los ámbitos es el responsable de la intolerancia en la Argentina. Decir esto es por lo menos no tener memoria histórica, por no decir que es tener mucha mala leche.

De modo que, señor Presidente, no podía dejar pasar esta situación, no tenía previsto hacer uso de la palabra en esta Hora de Preferencia pero me parece que a algunos les agarró el apuro, entendiendo que no se han podido poner de acuerdo para construir -insisto- una oferta electoral creíble de cara a octubre y de cara al 2015.

La ventaja es que tienen el tiempo de hacerlo y también tendré yo la honestidad intelectual de decir que me equivoqué. Pero el único camino que vamos a tolerar y admitir para el disenso democrático son los actos comiciales.

Apoyamos absolutamente el derecho de expresarse que tiene cada uno. ¡Pero guarda! porque la raya está demasiado cerca de algunas de las actitudes de intolerancia de las cuales hemos sido testigos en los últimos días. No les gusta lo que se vota en el Congreso de la Nación y, entonces, se llama a impedir las sesiones; ¡cualquier parecido es pura coincidencia!

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Vale hacer una pequeña aclaración: indudablemente cada diputado tiene la libertad, la facultad -que no es otorgada por nadie, sino que es inherente a su clase y categoría- de plantear los temas como mejor le interese.

Pero tampoco es menos cierto que en un cuerpo colegiado la evaluación del mismo es en función del conjunto y en esa visión de conjunto se subsumen las individualidades. O sea, para dónde orientamos nosotros el tratamiento de los temas indudablemente nos califica como cuerpo.

Cuando me expresé acerca de que no iba a defender al diputado Sanz es porque particularmente creo que hay ámbitos en que esto se está debatiendo, ámbitos formales e informales; con prender el televisor desde las 8 de la mañana hasta las 24 horas se puede ver.

Yo creo que hay gente que no tiene voz en nuestra provincia, sobre todo la clase obrera, sobre todos los sectores de trabajo, sobre todo los sectores que han sido históricamente marginados. Creo que uno de los criterios es precisamente centrarnos ahí, como también la crítica fraternal. Obviamente, respeto la posición del diputado Anselmo Montes.

Si somos un Poder, que es el Poder Legislativo, ¿por qué no expresarnos como tal? -hay personal de la Casa que ha sido veedor en la elección de Venezuela-. O sea, expresarnos como tal, enriquecer el debate.

Acá hay visiones muy encontradas con ese proceso y yo rescato una práctica militante. En los '70 cualquier análisis político hasta del militante más humilde empezaba con un panorama internacional, después el del continente, después Argentina y después el lugar donde vos vivías; porque indudablemente que lo que pase en el mundo termina afectando a cada una de sus partes, mucho más ahora con el avance tecnológico, la interconexión y la globalización.

O sea, es una rica discusión, ¿pero por qué subalternizarla y pedirle al Poder Ejecutivo si nosotros somos el Poder Legislativo? Y ahí viene otra cuestión, cuando el Poder Legislativo se expresa a través de sus mandatos naturales -que son las leyes- y sancionan una ley, ya no es del diputado Mengueche o García, sino que es de la Cámara; y cuando es por unanimidad, mucho más.

Pregunto yo: ¿qué hay por encima nuestro?, ¡nada!, la Constitución es clara, ¡no hay nada! Que la "ley anticola" podía afectar al Banco, ¡pongámosle! Ahora, que no podamos insistir una ley, cuando nosotros la votamos, que afecta a seis personas, me parece que es reconocer algo por encima de nosotros. Este Poder Legislativo, al menos en virtud de lo que opina este diputado es el más deteriorado de los tres en cuanto a la visión popular; pero si nosotros no empezamos a darnos nuestro lugar, no pidamos a nadie que nos lo dé; no nos lo va a dar nadie, somos nosotros los que tenemos que darnos nuestro lugar. Esto como reflexión.

Quiero que quede entendido el mayor de los respetos hacia el senador Sanz, hacia cualquier senador. Pero acá hay cuestiones que tienen que ver fundamentalmente con los intereses que al menos nuestro Bloque se propuso representar y lo va a hacer como pueda, en la medida de lo posible.

En virtud de esto, quiero introducir un tema, nosotros hicimos un pedido de informes. A veces, cuando se introducen los pedidos de informes...

SRA. ROMERO: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado, ¿le cede la palabra a la diputada Romero?

SR. GARCÍA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Es sobre el mismo tema, señor Presidente, gracias.

Yo creo que hablamos todo el tiempo de democracia y me gustaría hacer una distinción: una cosa es el paradigma de la democracia como un recambio pacífico de los gobernantes -ése es un paradigma muy pobre, necesario pero no el único- y el otro es el paradigma del ejercicio pleno de derechos y deberes y el respeto irrestricto de la Constitución.

Eso quería aportar, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa el diputado García en la palabra.

- 7 -

REFERENCIA A LA RESPUESTA AL PEDIDO DE INFORMES DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 026/13

SR. GARCÍA: Sí, gracias. Yo le decía que cuando uno hace un pedido de informes es para tener elementos para hacer evaluaciones políticas y mandar un alerta correctivo en lo que uno intenta. Bueno, si lo logra bien y, si no, uno al menos cumple con la tarea que tiene.

De la respuesta al pedido de informes sobre el plan de venta del langostino, las conclusiones son que la Provincia no sabe si se exportó, qué se exportó, el monto por el cual se exportó y qué empresas resultan beneficiadas. Y tampoco sabe las proyecciones de las futuras exportaciones.

En esto hay que hacer un breve racconto. En agosto del 2012 los ministros Yauhar y Crivella alcanzan un acuerdo para exportar langostino, -Crivella de la República hermana Federativa del Brasil-, para procesar en tierra calidad L 1 y L 2 a un costo de veinte dólares.

En diciembre en una cumbre del Mercosur las Presidentas argentina y brasilera formalizan el acuerdo. El Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca declaró que los mayores beneficiarios serán las plantas en tierra y la flota amarilla. Se habla de una cifra de venta al Brasil de cincuenta millones de dólares. Todos estamos hablando de Chubut, sobre todo puerto Rawson, flota amarilla.

El 10 de enero de 2013 participan en una recorrida Yauhar, Miguel Bustamante y Pedro Zudaire con una comitiva brasilera para establecer condiciones de sanidad. Recuerdo a usted, señor Presidente, con el langostino en la mano. Esta foto es muy interesante.

Yauhar declara que están firmados los convenios respectivos y están las autorizaciones necesarias, queda nada más que la información sanitaria.

El 19/03 producimos el pedido de informes al Gobernador, se pregunta por el instrumento jurídico firmado con la República hermana Federativa del Brasil, cantidad de langostinos exportados, montos y proyección de exportación.

La respuesta que da el Subsecretario de Pesca Pérez es que no cuenta con copia del instrumento, el Ministro de Agricultura Zudaire declara que no cuenta con datos de exportación y la síntesis es la que yo le manifesté. Sumo a esto que cuando preguntamos por el Plan Nacional del Langostino, la respuesta del Ministerio, en ese momento Secretaría de Pesca, fue similar, que desconocía.

Ahora ¿qué significa la pesca para nuestra provincia? Después de la actividad hidrocarburífera es el segundo empleador en la provincia.

La crisis pesquera va más allá de nuestra provincia, está en crisis también la pesca en Mar del Plata y el Estado Nacional no toma las medidas mínimas necesarias para poder encauzar la discusión. La baja de las retenciones, la devolución del IVA en tiempo y forma, subsidios al combustible, cosas mínimas que obviamente no son la solución ni la panacea, porque tenemos los costos en dólares y el techo que no se puede variar, que es el precio de venta, pero a ¿cuánta gente afecta?

Entonces, este tipo de respuestas está demostrando palmariamente que nosotros tenemos que abocarnos a esto porque detrás de esto hay gente, hay obreros, hay gente que trabaja en esta actividad. Éste es un tema, un llamado de alerta. Por eso el pedido de informes y esta respuesta, raya la inconciencia contestar esto.

El otro tema es que también en nuestra Provincia y hoy usted le dio..., lo nombró cuando se hablaba de los temas entrados, a cada uno de los bloques llegó una misiva del Movimiento Indígena de Werkenes del Sur donde, vaya la paradoja, ¿a qué nos instan? A que demos tratamiento al anteproyecto que nosotros mismos hemos presentado y que ha generado una serie de expectativas que no están satisfechas.

O sea, ¿qué sucede en una sociedad cuando uno desde el Estado, desde el lugar de poder, genera una expectativa y después la frustra? Que no podamos dar el tipo de respuesta que a todos nos gustaría dar, ¡bueno! es una limitante que cada cual verá cómo la supera. Pero generar nosotros mismos la expectativa y después frustrarla y no dar tratamiento genera este tipo de problemas y las cuestiones sociales son como las viejas ollas a presión, uno tiene que abrir una válvula porque, si no, se transforman en una bomba de tiempo.

Indudablemente que estas poblaciones, estos movimientos, ven que hay ciudades que desde hace mucho tiempo hablan, desde la época del gobierno de Lizurume, vienen instando para poder elegir sus autoridades; hablan de Telsen, Gastre, Las Plumas, Cushamen y Gan Gan.

Podemos entender los fundamentos del Poder Ejecutivo, pero ¿no se podría haber previsto antes? ¿No se puede canalizar con estas organizaciones para que tengan un lugar donde se les explique y haya un compromiso cierto? ¡Si el anteproyecto lo trajimos acá! y en todos estaba la voluntad de acompañarlo. Esto como reflexión, porque pasa acá, es gente que nos conoce, que nos llama por teléfono y nos pregunta.

La política del avestruz tiene un problema, cuando mete la cabeza en la tierra la mayor parte del cuerpo queda afuera, justamente, las partes más pudendas, las que uno tiende a proteger más. Lo digo como elemento a tener en cuenta.

Y finalmente, cuando leyeron las resoluciones... yo fui a cumplir una misión oficial a la ciudad de Esquel y fue grande mi sorpresa cuando un ciudadano me planteó que no tiene forma de expresarse.

Si hay algo que está garantizado, tanto en la Constitución Nacional como en la Provincial, que se ha hecho carne, es que el individuo puede expresarse, hacer conocer sus pensamientos y comunicarse. Es - pienso- una de las mínimas válvulas de expresión, de canalización que tienen las sociedades para que de alguna manera uno haga la necesaria descarga y eso no termine enfermado al cuerpo social, haciendo un parangón con lo orgánico.

No puedo creer que este señor no haya conseguido -acá está individualizado con su número de documento, su número de celular- expresarse.

Si usted es tan amable de leer esta misiva por Secretaría, yo después una vez que tome estado parlamentario y esté en la versión taquigráfica, me voy a ocupar personalmente de que a través al menos de una carta al lector este ciudadano, en nuestra provincia, pueda expresarse, porque para poder expresarnos y volver a la democracia hubo 30 mil compañeros que ya no están.

Si es tan amable, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.
- Hace llegar la nota a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿La solicitud es que se lea por Secretaría?

SR. GARCÍA: Sí, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti):

EN EL GOBIERNO PROVINCIAL ESTÁN MÁS ABOCADOS A LAS ELECCIONES DE OCTUBRE QUE EN RESOLVER LOS TEMAS QUE LES INTERESAN A LOS CIUDADANOS

En el Gobierno Provincial hoy están más interesados en ver cómo se arman las candidaturas en lugar de estar pensando cómo gestionan más obras e inversiones en la provincia; pareciera que no se dan cuenta de la falta de trabajo que existe y que el grueso de los obreros están desocupados. Parece que no ven cómo tantos obreros de la construcción, tanto del valle como de la cordillera, así como los operarios que se desempeñan en el parque industrial del valle y también los trabajadores de la pesca -sólo por nombrar algunos-, están atravesando una situación crítica.

Está bien que como partido hablen y traten estos temas, pero no cuando gastan tantos recursos y tanta energía, pensando solamente en las elecciones de octubre como el único objetivo, no está bien; cuando existen temas muy importantes para ocuparse, tal es el caso de la desocupación, inseguridad, etc. Temas que hasta el día de hoy no pareciera que hayan sido abordados seriamente.

Los más necesitados necesitan urgente una respuesta a sus necesidades, necesitan del gobierno provincial y de los intendentes más gestión, necesitan trabajo para poder vivir mejor, y parece que eso, los dirigentes no los tienen en cuenta.

Es una vergüenza que las candidaturas a diputados nacionales por Chubut, tenga que hacerla la Presidenta o al menos es ella quién da el visto bueno. Esto da como resultado que las cosas que debería interesarle a la provincia, y defenderlas, dejen de ser una tarea primordial para el futuro diputado/a y terminen siendo una levanta manos en el congreso.

Entonces los temas que nos importan a todos los ciudadanos chubutenses dejarán de tener relevancia de acuerdo si a la Presidenta le interesa o no ciertos temas.

Entonces ¿qué es lo que van a defender los candidatos del FPV? ¿Los intereses de la provincia o los intereses particulares de la Presidenta de la Nación?

Es una lástima que hoy se esté mirando hacia otro lado del problema que sufren a diario miles de chubutenses. Entonces deberían levantar la mirada y ver cuál es la verdadera realidad. Seguramente quien no tiene trabajo o sufre la inseguridad, no le interese si un candidato es de la línea de la señora Presidenta o no, solamente quiere trabajar para llevar el sustento a casa y vivir tranquilo.

Roberto Tureo
DNI: 23.709.580
Cel (280)4638801

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más oradores para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 19:58.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 053/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones Nros. 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073 y 074/13 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 054/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo y remita la documentación respaldatoria, sobre los siguientes puntos:

- a) Cuáles son los proyectos y las empresas hidrocarburíferas que con arreglo a lo previsto por las Leyes Nacionales nros. 17319 y 26197, sus reglamentaciones y los acuerdos previstos en el Pacto Federal de Hidrocarburos, han presentado proyectos de exploración y desarrollo de petróleo y gas en yacimientos no convencionales. (Shale oil o Shale Gas (petróleo y gas natural de arcillas) o Tight oil o Tight gas (petróleo y gas natural de arenas compactas);
- b) Si hay proyectos de este tipo aprobados y/u objetados por el Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia y en consecuencia, cuántos de estos proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales lleva adelante YPF S.A. y cuál es su grado de avance;
- c) Si se han dictado normativas ambientales específicas para el desarrollo de proyectos en yacimientos de hidrocarburos no convencionales (Shale oil o Shale gas) o (Tight oil o Tight gas);
- d) Cuáles han sido las normativas ambientales previstas y exigidas para el desarrollo de los estudios de impacto ambiental correspondientes a este tipo de proyectos;
- e) Consecuentemente, cuántos y cuáles estudios de impacto ambiental han sido presentados y cuántos de ellos aprobados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 055/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- a) Deuda desde enero de 2012 a la fecha a proveedores y empresas contratistas de obra pública especificando montos.
- b) Cronograma de pagos realizados a proveedores y empresas contratistas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 056/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si desde el Poder Ejecutivo se encuentran en tratativas con la empresa ALPESCA S.A. para la adquisición por parte de la Provincia del cupo de pesca que esa firma posee en la actualidad.
- En caso afirmativo, indique la causa que ha motivado tal decisión y a qué fines se adquirirá el mismo. Asimismo, individualice los representantes de la empresa con quien o quienes se esté llevando adelante la negociación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 057/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe:

- Número de barcos propiedad de las firmas Poseidón S.A. y Argenova S.A. o que operen para estas firmas.
- Cupos de pesca asignados a las empresas mencionadas.
- Qué empresas tienen contratos de abastecimiento con Poseidón S.A. y Argenova S.A..
- Cantidad de empleados en tierra y embarcados de ambas firmas.
- Si alguna de las firmas mencionadas recibe subsidios por parte de la provincia o es beneficiaría del fondo anticíclico provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 058/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1) Ingresos provinciales en concepto de regalías hidrocarburíferas, correspondientes al primer trimestre del corriente año, desagregado por períodos mensuales.

2) Volúmenes de producción de hidrocarburos, correspondientes al año 2012 y al primer trimestre del corriente año, desagregado por períodos mensuales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 059/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aceptar el veto total dispuesto por Decreto N° 386/13 del Poder Ejecutivo Provincial al proyecto de ley sancionado por esta Honorable Legislatura el día 21 de marzo del corriente año, referido a la jubilación ordinaria por tarea riesgosa del personal de la Administración Pública Provincial que lleve adelante tareas de buzo profesional.

Artículo 2°. No insistir en la sanción del Proyecto de Ley N° 006/13 y remitir las actuaciones al archivo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 060/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las “Primeras Jornadas Provinciales de Salud y Seguridad en el Trabajo”, organizadas en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante los días 25 y 26 de abril de 2013 por la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 018/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare el repudio y condena al proceso desestabilizador en la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 2°. Haga llegar a la hermana República Bolivariana de Venezuela, a través de su representación diplomática, el más fraternal abrazo y apoyo al Presidente Nicolás Maduro ante los hechos de violencia antidemocrática que se cobraron vidas humanas.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 019/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y la Dirección General de Servicios Públicos, ejecute a la mayor brevedad la instalación del equipamiento de la perforación de agua para el consumo humano en la Aldea de Bajada del Diablo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut